



Comunicado Podemos / PODEMOS denuncia la dejación de funciones por parte de la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León ante una situación que paraliza el gobierno democrático de las administraciones locales. El Procurador del Común ha reabierto el expediente.

Nota de prensa.

En septiembre de 2017, la procuradora de PODEMOS por Salamanca en las Cortes de Castilla y León, Isabel Muñoz, a instancias de Desiderio Fonseca, concejal de la agrupación ciudadana “Grupo Independiente de Garcibuey”, preguntó a la Junta de Castilla y León, por ser competencia suya la provisión de los puestos de trabajo de carácter temporal en las corporaciones locales y por el manifiesto incumplimiento de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la cual se recoge la obligatoriedad de celebrar plenos cada tres meses, la cuestión relativa a la falta de secretario en el Ayuntamiento de Garcibuey. En este mismo sentido, ya se había pronunciado el Procurador del Común en Resolución del 11 de agosto de 2017.

La contestación dada por la Junta de Castilla y León cargaba la responsabilidad en la Diputación Provincial, manifestando que había tomado cuantas medidas y actuaciones le correspondían legalmente ya que había habido una convocatoria en mayo de 2017 y los aspirantes seleccionados habían renunciado y que se encontraba a la espera de que se presentara una nueva convocatoria para la provisión de secretario.

A juicio de Isabel Muñoz la situación es a día de hoy todavía más esperpéntica que en aquel momento y aún más preocupante, ya que en octubre de 2017 se convocó con carácter urgente y extraordinario un pleno en Garcibuey, asistido de forma accidental por el secretario anterior y

se tiene que suspender por falta de quórum: solo asistieron el alcalde, el secretario accidental y Desiderio Fonseca del “Grupo Independiente de Garcibuey”, el resto de concejales -todos pertenecientes al Partido Popular- no asistieron.

Como uno de los puntos de ese pleno -que no se llegó a celebrar-, relativo a la ampliación de los planes provinciales, precisaba de aprobación antes del 7 de noviembre, el alcalde decidió aprobarlo por una vía cuanto menos de dudosa legalidad democrática, porque en palabras de Desiderio Fonseca, se dilapida el sentido de los plenos municipales al hurtarse el debate a los representantes de otras opciones políticas. Así las cosas, el Procurador del Común ha reabierto el expediente.

Conviene tener presente, apunta Isabel Muñoz, que la ausencia de plenos en Garcibuey ha impedido que se realice la auditoria aprobada por la actual Corporación y que fue refrendada por el pueblo, respecto al gobierno de la anterior legislatura. Ahora mismo, la documentación sobre esta auditoría está en posesión de la empresa que iba a realizarla, sin que los miembros de la Corporación municipal sepan a qué atenerse.

La procuradora de PODEMOS acusa al Partido Popular de incompetencia en todas las Administraciones en las que gobierna, falta de responsabilidad y menoscabo democrático en el funcionamiento de las corporaciones locales para perjuicio de los habitantes de las localidades afectadas. Esta situación, que además se da en otros municipios de Salamanca, corrobora que las Diputaciones Provinciales son órganos obsoletos que lejos de ayudar a la buena administración de las corporaciones locales, impiden o menoscaban el normal funcionamiento de las mismas.